Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica.
DECRETO ALCALDICIO Nº 11756.- /
Monte Patria, 26 de julio de 2018

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Licencia médica de la Sra. Norma Guzmán Bruna, Ord. Nº 249 del 23 de julio de 2018, del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en reemplazo, en el:

COLEGIO	: República de Chile.
Ciudad	: Monte Patria – Comuna de Monte Patria
Nombre de la Docente	: **FANNY ELIZABETH VEGA ARAYA.**
RUT	: Nº [redacted] K.
Profesión	: Grado Académico de Licenciada en Educación, Título conferido con fecha 05 de mayo de 2018, por la Universidad de Arte y Ciencias Sociales - ARCIS.
2.- Período del nombramiento	: 24 de julio de 2018 hasta el 01 de agosto de 2018, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento	: Contrata.
4.- Motivo del nombramiento	: Ord. Nº 249 del 23 de julio de 2018, de la dirección del Colegio República de Chile.
5.- Jornada ordinaria	: 34 Horas Cronológicas Semanales Plan Común de Estudios. 07 Horas Cronológicas Semanales Ley Nº 20.248/SEP. 03 Horas Cronológicas Semanales PIE
6.- Distribución de la jornada:	: Lunes a Viernes.
7.- Tipo de enseñanza	: BASICA
8.- Remuneración a cancelar	: Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- Modalidad de pago	: Mensual

10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE

ALCALDE

WXGZ / HCS / App.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.